

dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOPZ, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de sus bienes y su estado material y legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hace pública.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS:

- Identificación del propietario: María Rosario Pilar Cobos Andrés.
- Descripción de la finca: Urbana sita en calle Colón, núm. 47, de 2.350 metros.
- Tipo de afección: Expropiación de 111,40 metros cuadrados.
- Valoración: 1.336,80 euros.

Lucena de Jalón, a 4 de octubre de 2011. — El alcalde, José María Julve Larraz.

LUCENA DE JALON Núm. 12.752

Debiendo proveerse en este municipio el cargo de juez de paz sustituto, y de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se abre un plazo de quince días para que puedan presentar solicitudes ante este Ayuntamiento las personas a quienes les interese su nombramiento y reúnan los requisitos exigidos en la citada ley.

Lucena de Jalón, a 4 de octubre de 2011. — El alcalde, José María Julve Larraz.

LUNA Núm. 12.795

Por resolución del alcalde de fecha 8 de octubre de 2011 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del padrón de la tasa por servicio de suministro de agua potable, vertido y basura y del canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al segundo cuatrimestre de 2011, así como del canon de labor y siembra de 2010, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

EXPOSICION PÚBLICA: El padrón correspondiente por servicio de suministro de agua potable, vertido y basura y del canon de saneamiento correspondiente al segundo cuatrimestre de 2011, así como del canon de labor y siembra de 2010, se encuentra expuesto al público por término de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

PLAZO DE INGRESO: El plazo para el pago en voluntaria para la tasa de por servicio de suministro de agua potable, vertido y basura y del canon de saneamiento correspondiente al segundo cuatrimestre de 2011, y del canon de labor y siembra 2010 será de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: El pago podrá efectuarse a través de cualquiera entidad colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público. Los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamar en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO: Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo de 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora.

RÉGIMEN DE RECURSOS:

• Tasa por suministro de agua, vertido y basura, así como canon de labor y siembra 2010.

Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período de exposición pública del padrón o matrícula: Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuera expresa, y si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que produzca el acto presunto

• Canon de saneamiento:

— Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

— Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago o, en su caso, al de notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

Luna, a 10 de octubre de 2011. — El alcalde-presidente, Santiago Puértolas Berné.

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de providencia de embargo

Núm. 12.944

Providencia de embargo: De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), notificados los debitos apremiados y requeridos de pago los deudores a cuya identidad se refieren los datos que figuran en anexo, y no habiendo satisfecho su descubierto dentro del plazo que les fue concebido, conforme al artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, procedase al embargo de sus bienes en cantidad bastante para asegurar la realización de la deuda, más los recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles.

Alfajarín, a 7 de octubre de 2011. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

ANEXO

Relación que se cita

Identif. fiscal	Deudor	Núm. expediente	Total expediente
17186452R	BLASCO MARTIN MANUEL ANGEL	11/XP00000494	2.865,53
35102313N	FLORESTRAMON JORGE	11/XP00000532	120,00
X4793822R	COUSO GONZALEZ LAUREANO	11/XP00000495	706,74
25450491W	ABARDIA MENESES ANA	11/XP00000610	223,46
18336096J	GRACIA FALO ANSELMO	11/XP00000541	240,00
25165545A	TELLO JULVE IGNACIO TOMAS	11/XP00000498	737,45
17777298T	RODRIGUEZ SEGARRA MANUEL	11/XP00000613	80,40
25483086Y	MARCO MORALES SILVIA	11/XP00000616	48,00
72993657Y	BECERRIL GIMENO IVAN	11/XP00000617	240,00
B85066454	BORA BORA CAR SL	11/XP00000582	48,00
17113988X	LOPEZ JEREZ ISABEL	11/XP00000618	80,40
16995147X	CORTES GRASA GERARDO	11/XP00000604	19,02
17147176D	LOREN BUIL TOMAS	11/XP00000501	991,83
25141204L	GASCA GUILLEN LUIS MATEO	11/XP00000603	151,23
52968636G	OLIVIA MENDO JOSE MANUEL	11/XP00000625	120,00
B50819515	CONCHI ANCHOAS Y SALAZONES SL	11/XP00000626	84,38

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones de ingreso directo

Núm. 12.945

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las liquidaciones de ingreso directo, y no habiéndose podido practicar estas por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

Nombre/razón social	NIF/DNI	Concepto	Ejercicio	Importe	N.º notificación
OSERA DE EBRO					
SILVA PELEGRINA JAVIER	43749423L	IBI	2011	192,04	1103003942
PUEBLA DE ALFINDEN, LA					
ARAGONBANAT SL	B99007064	IBI	2011	172,28	1105056561

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Recaudación de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (sito en plaza de España, 1, 50171, La Puebla de Alfindén) en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Alfajarín, 7 de octubre de 2011. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de providencia de embargo

Núm. 12.946

Diligencia de embargo de salarios pagador: De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), notificados los debitos apremiados y requeridos de pago los deudores a cuya identidad se refieren los datos que figuran en anexo, y no habiendo satisfecho su descubierto dentro del plazo que les fue